



BOLETÍN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA POLICÍA BOLIVIANA



NUMERO 3 - AÑO 2014



DERECHOS HUMANOS UN COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Es indudable que los derechos humanos se han convertido en una cuestión fundamental dentro de la vida contemporánea. Constituyen el punto básico para calificar la calidad de la relación entre el ciudadano y el Estado. La actividad de Policía está destinada a proteger los derechos fundamentales tal como está contenido en la Constitución Política, en pactos, tratados y Convenciones Internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Estado, en consecuencia su actividad está regida por dicha normativa. Sin embargo, existen factores que generan violaciones a los derechos humanos, uno de ellos es con seguridad la falta de capacitación para actuar en situaciones límite. A pesar de que las reglas parecen no estar hechas para proteger al policía, es importante proveer al policía material de consulta sobre los lineamientos del trabajo policial, de modo que el policía sepa qué hacer en circunstancias específicas y cómo mantenerse dentro de la normatividad. Existe, también, un componente jurídico, esto es, un problema de falta de seguridad jurídica, que pone al policía en constante riesgo de someterse a procesos disciplinarios o penales como consecuencia de sus acciones, por lo que es necesario brindarle el marco normativo que regule su accionar de manera tal que le pueda dar seguridad jurídica y percibir los derechos humanos como un respaldo para el cumplimiento de la función policial.

Lo que nos ha enseñado la experiencia, es que es posible promover cambios profundos en el actuar policial aterrizando en los modelos académicos de capacitación que se presentan en las aulas con un planteamiento ético, de modo que se conviertan en práctica policial. Es en todo ello que se viene trabajando en la Dirección Nacional de Derechos Humanos de la Policía Boliviana, con la finalidad de crear una cultura de respeto a los derechos humanos en el cumplimiento de la misión encomendada.



DERECHOS HUMANOS Y FUNCIÓN POLICIAL



Cn.I DESP. Julio Cesar Reinaga Rojas
Director Nacional de Derechos Humanos.

En la presente gestión, la capacitación desde la Dirección Nacional de Derechos Humanos ha sido muy útil para el trabajo de las y los servidores policiales. Para que se pueda cumplir a cabalidad con la misión constitucional los camaradas deben estar capacitados bajo fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, ya que con nuestro trabajo profesional, respetamos y cumplimos las normas legales nacionales e internacionales, cumpliendo nuestro Código de Conducta. Nuestro principal objetivo es garantizar la seguridad ciudadana siempre amparados en el respeto irrestricto a la dignidad humana, convencidos estamos de que en nuestro trabajo policial debe primar el diálogo, porque conversando y convenciendo lograremos que las personas mantengan una convicción pacífica y

ordenada, nuestro último recurso debe ser el uso de la fuerza y a ella debemos darle su uso correcto, por lo tanto, en nuestros procedimientos debemos agotar el recurso del diálogo. Hoy los policías estamos más cerca de nuestro pueblo y trabajando juntos recuperaremos la seguridad ciudadana, aprendiendo a controlar nuestras emociones para lograr que nuestro trabajo sea más sencillo. Ahora damos prioridad a la relación con las personas, somos proactivos y más sensibles a los problemas, por ello brindamos un mejor servicio desde la empatía en la comunidad, somos garantes del debido proceso respetando los derechos y libertades de las personas tanto de las víctimas como de los agresores. Nuestros instructores e instructoras policiales en derechos humanos han efectuado capacitaciones a nivel nacional para potenciar al personal operativo, nuestra lucha es diaria por los derechos y libertades en la ciudadanía, cuidar a los grupos más vulnerables es nuestra prioridad atención prioritaria, aprovechamos la capacidad y destreza de nuestros compañeros, somos sensibles a otros temas, dando buen trato a los refugiados, respetamos la diversidad sexual, estamos orgullosos de ser un país pluricultural y multiétnico, por ello conocemos el verdadero significado del respeto a la igualdad a los derechos y a las libertades de los y las ciudadanos/as, el desarrollo de nuestros niños, valorizamos la sabiduría de nuestros mayores, entendamos claramente lo que dijo KOFI ANNAN “Los derechos humanos son sus derechos, tómenlos, defiéndanlos, promuévanlos, entiéndanlos e insistan en ellos. Nútranlos y enriquezcanlos... son lo mejor de nosotros. Denles vida”. La preparación constante de las y los servidores policiales es el verdadero cambio para nuestra Institución, en nuestro país, ser policía es nuestro trabajo, servir y proteger es nuestra vocación.

La Cooperación Suiza en Bolivia y su apoyo a la Policía

Desde hace más de 44 años Suiza apoya el desarrollo boliviano. En este tiempo, la Cooperación Suiza, ha ayudado a crear capacidades y fortalecer instituciones, muy importantes para el país.

Los Derechos Humanos para la Cooperación Suiza son un pilar fundamental de la democracia, por lo que contribuir al respeto de los principios y normas internas e internacionales que las sustentan constituye un elemento esencial, así como el fortalecimiento de la institucionalidad pública encargada de su protección, en especial tratándose de una institución como la Policía Boliviana cuyo mandato constitucional la configura como garante de derechos, responsable de la conservación del orden público, de la seguridad ciudadana, de la lucha contra la delincuencia y la violencia hacia las mujeres.

Tareas sumamente cruciales para las y los ciudadanos, que conllevan una gran responsabilidad institucional y humana para cada uno de los funcionarios y funcionarias de la Policía Boliviana.

Es por ello que, la Cooperación Suiza en Bolivia brindó apoyo a través de su proyecto Acceso a Justicia a la Dirección Nacional de Derechos Humanos desde la gestión 2009 hasta el 2014 con el objetivo común de contribuir a la vigencia plena de los Derechos Humanos en la Policía Boliviana, y reducir los índices de violencia contra las mujeres, con un enfoque de género e interculturalidad. Esperamos que este apoyo sea una oportunidad aprovechada por la Policía Boliviana, en favor de la adopción del enfoque en Derechos Humanos como una política institucional en el cumplimiento de su labor.

Miriam Campos Bacarreza
Coordinadora Acceso a Justicia
Cooperación Suiza en Bolivia

III ENCUENTRO NACIONAL DE INSTRUCTORAS E INSTRUCTORES EN DERECHOS HUMANOS DE LA POLICÍA BOLIVIANA

Del 28 al 30 de abril de 2014, en el marco del convenio con la Cooperación Suiza en Bolivia, se llevó a cabo el “III Encuentro Nacional de Instructoras e Instructores en Derechos Humanos de la Policía Boliviana”, evento desarrollado en los predios de la Academia Nacional de Policías, del que participaron de 63 instructoras e instructores policiales en derechos humanos de los nueve Comandos Departamentales, siendo las y los expositores personalidades reconocidas en el ámbito de la defensa promoción y vigencia de los derechos humanos.

Durante el evento se debatieron temas como ser:

- Recomendaciones de Naciones Unidas relativas a la función policial, a través de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos Bolivia.
- Recomendaciones de instituciones de derechos humanos a la Policía Boliviana como ser la Defensoría del Pueblo y la Asamblea

Permanente de Derechos Humanos de Bolivia.

- Sensibilización sobre la diversa orientación sexual e identidad de género.
- Desafíos para la Policía Boliviana en materia de racismo y discriminación en el marco de la Ley 045.
- Nuevas funciones de la Policía Boliviana en el marco de la ley Nº 348, ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.
- Acciones de lucha contra la trata y tráfico de personas.

Finalmente en el evento se realizó la planificación y coordinación de las actividades de capacitación a nivel nacional, asimismo se impartieron las directrices técnicas y administrativas para todas las actividades a desarrollarse en la presente gestión.



El Sr. Denis Racicot, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos, durante el III encuentro de Instructoras e Instructores Policiales en derechos humanos.



La Sra. Cnl. DESP Rosa Lema Zannier, Directora Nacional de la Fuerza Especial de la Lucha Contra la Violencia (instructora en derechos humanos), durante el evento.

TALLERES DEPARTAMENTALES DE “DERECHOS HUMANOS APLICADOS A LA FUNCIÓN POLICIAL”.

Conforme lo previsto en el Programa Operativo del Convenio, durante la presente gestión se ha logrado capacitar en Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial a 4.431 servidores/as policiales a nivel nacional. La capacitación con 16 horas

académicas contempló temas como: Aspectos generales de los derechos humanos, Aplicación de la Ley en Estados Democráticos, Conducta Ética y Legal en la Aplicación de la Ley, Uso de la Fuerza y Armas de Fuego, entre otros.



Capacitación en la ciudad de Trinidad – Beni.



Capacitación en la ciudad de Sucre – Chuquisaca.

CUADRO GENERAL DE CAPACITACIONES GESTION 2014



TALLER PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL Y DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE DERECHOS HUMANOS DE LA POLICÍA BOLIVIANA

Del 27 al 29 de Agosto de 2014, en el Salón Auditorio de la Dirección Nacional de Fiscalización y Recaudaciones de la ciudad de La Paz, con la participación de 26 instructoras e instructores policiales en derechos humanos, se llevó a cabo el referido evento como una respuesta a las necesidades emergentes de los cambios que se producen continuamente. Durante el evento se revisó la normativa referida a los Manuales de organización y funciones de

la Dirección Nacional y Departamentales de Derechos Humanos, el Reglamento específico de la Dirección Nacional de Derechos Humanos para la atención de quejas sobre vulneraciones de derechos humanos y el Código de conducta policial. Durante el evento también se realizó el rescate de buenas prácticas policiales en el cumplimiento de la función policial.



El Sr. Cnl. DESP Edmundo Rivero Cors (centro) entonces Director Nacional de Derechos Humanos, Sr. Cnl. DESP Max Urioste Fanola (izq.) Director Dptal. Derechos Humanos Cochabamba y el Sr. Cnl. DEAP Jaime Edwin Zurita Trujillo (der), durante la inauguración del Taller.



Sres. Jefes y oficiales Instructores Policiales de Derechos Humanos, participantes del evento, debatiendo sobre las temáticas planteadas.

BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES EN DERECHOS HUMANOS

La formación de Instructoras e Instructores Policiales en Derechos Humanos ha permitido durante estos años contar con personal altamente especializado en la temática que como principal tarea ha tenido a su cargo el capacitar a los/as funcionarios/as policiales para garantizar que las intervenciones y procedimientos realizados en el cumplimiento de sus funciones se enmarquen en el respeto a los derechos humanos.

Los y las Instructoras al ser acreditados como tales asumen un compromiso permanente que permite a la Dirección Nacional de Derechos Humanos recurrir a ellos/as independientemente del destino en el que se encuentren, pero además de responder a la convocatoria de esta Dirección varios/as de ellos/as desarrollan varias otras acciones diversas de promoción de los derechos humanos a iniciativa propia o demanda de otras direcciones o unidades que recurren a ellos/as por la experticia que han adquirido en materia de derechos humanos.

El proceso de formación así como el accionar de los/as instructores/as permiten identificar buenas prácticas en derechos humanos al interior de la Policía Boliviana



tales como la coordinación con las organizaciones de derechos humanos para amplificar las acciones en derechos humanos, revisión y adecuación de normas y procedimientos internos para garantizar el respeto a los derechos humanos, la innovación de metodologías y contenidos para la capacitación al personal, la búsqueda de mayor interacción con la ciudadanía, entre otras que con el propósito de visibilizar tanto dentro de la Policía como ante la sociedad, se han documentado en un video que muestra el proceso de formación de Instructores/as en Derechos Humanos como una experiencia innovadora que ha logrado importantes resultados orientado a mejorar la prestación del servicio de policía en el marco del respeto a los derechos humanos.

RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados, a través de su Presidente el Honorable Rodolfo Calle Inca, en reconocimiento de las actividades realizadas desde la Dirección Nacional de Derechos Humanos de la Policía Boliviana en favor de la promoción, protección y respeto de los derechos humanos en el cumplimiento de la función policial, en acto celebrado el día 09 de diciembre en el salón Mcal. Antonio José de Sucre, del Comando General de la Policía Boliviana, ha impuesto al estandarte de la Dirección Nacional de Derechos Humanos el reconocimiento por el dedicado servicio prestado a la sociedad y a la patria.



El Honorable Dip. Rodolfo Calle Inca, presidente de la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados, impone la presea al estandarte de la Dirección Nacional de Derechos Humanos de la Policía Boliviana.

De igual manera, ha considerado rendir un justo reconocimiento a las y los Instructores Policiales en Derechos Humanos, que durante este tiempo se han destacado en la realización de tareas de difusión y promoción de los derechos humanos creando una cultura de respeto y abnegación a través del sacrificio espontáneo de la voluntad y aún de la vida en el servicio del deber.

Por su parte, la Dirección Nacional de Derechos Humanos, ha conferido su “Emblema de Oro”, en justo reconocimiento al apoyo recibido de diversas instituciones que han contribuido al logro de los objetivos trazados.



El Embajador de la República Suiza en Bolivia, Sr. Peter Bischof en representación de la Cooperación Suiza en Bolivia, recibe la presea de manos del Sr. Gral. Sup. Rosalio Álvarez Claros, Sub Comandante General y Jefe de Estado Mayor Policial.



Reconocimiento a la Comunidad de Derechos Humanos, en la persona de la Dra. Mónica Baya Camargo, por el asesoramiento y apoyo técnico en la consecución de los objetivos de la DNDH.



Reconocimiento al Dip. Rodolfo Calle Inca, por el apoyo brindado a la DNDH en la promoción, protección y respeto de los derechos Humanos.



Reconocimiento al Comité Internacional de la Cruz Roja, en la persona del Lic. Ítalo Gumiel Porcel, Representante del CICR en Bolivia, por el valioso apoyo a la Policía Boliviana.

REUNIONES INTERINSTITUCIONALES

Con la finalidad de establecer canales de coordinación y generar espacios de articulación para la promoción y vigencia de los derechos humanos, la Dirección Nacional de Derechos Humanos a través de sus Direcciones Departamentales ha llevado a cabo reuniones interinstitucionales en todos los departamentos del país con instituciones públicas

y privadas que promueven los derechos humanos. Participaron de los eventos, representaciones departamentales de la Defensoría del Pueblo, instituciones ligadas a la promoción de los derechos de las mujeres, la comunidad GLBT, adultos mayores, niñez y adolescencia, grupos de protección especial, entre otras.



Reunión de Dirección Nacional de Derechos Humanos en los predios del Comando Departamental, con instituciones activistas de derechos humanos, en la ciudad de Santa Cruz.



Reunión de Dirección Nacional de Derechos Humanos con instituciones activistas de derechos humanos en la ciudad de Tarija.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DNDH

El convenio con la Cooperación Suiza en Bolivia a través de su Programa Acceso a Justicia, permitió a la DNDH:

- Construir una base de datos para la DNDH en la que se registrarán todas las actividades de los diferentes departamentos y permitirá generar datos estadísticos que nos lleven a tomar acciones específicas tanto en la capacitación como en la investigación de quejas.
- Una Plataforma de Atención de quejas y consultas para el público interno y externo que nos permitirá intercambiar materiales didácticos, metodológicos y de apoyo para los eventos de capacitación y difusión.
- Una portal Web, en que se muestre las actividades de la Dirección Nacional de Derechos Humanos.

Por otra parte, se recibió el siguiente equipamiento destinado a facilitar las tareas que realiza la DNDH:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Computadoras de escritorio	3
2	Impresoras	3
3	Data Display	4
4	Teléfono Fax	1
5	Escáner Tamaño Oficio doble	2
6	Escáner Tamaño Oficio	9
7	Cámara fotográfica	1

CONVERSATORIO SOBRE DERECHOS HUMANOS Y LINCHAMIENTOS

El 24 de octubre 2014, de hrs. 09:00 a 17:00 en el Salón de la Procuraduría General del Estado en la Ciudad de El Alto, se desarrolló un conversatorio sobre: "Derechos Humanos y Linchamientos", cuyo objetivo fue promocionar la importancia del respeto a los Derechos Humanos en situaciones de linchamientos por parte de la sociedad civil y las acciones que realiza la Policía Boliviana.

En el evento se abordaron entre otros temas:

- Importancia del respeto a los Derechos humanos (Representación Dptal. Defensoría del Pueblo)
- Estadísticas e Investigaciones, necesidades y procedimientos en casos de Linchamientos F.E.L.C.C.
- Políticas de Seguridad Ciudadana del Comando Regional El Alto, en casos de linchamientos.

- Políticas y Estrategias en la Persecución Penal Inteligente en casos de linchamientos (Ministerio Público)
- Política Nacional para la lucha contra los linchamientos (Vice Ministerio de Justicia Comunitaria)



Un grupo de participantes debatiendo sobre la temática planteada.

MATERIAL DE DIFUSIÓN

En el marco del Convenio suscrito con la COSUDE se han elaborado materiales de promoción y difusión de los Derechos Humanos como ser:

- 16.000 trípticos con información de relativa a la Dirección Nacional de Derechos Humanos con la finalidad de visibilizarla.
- 5.000 ejemplares de trípticos destinados a la prevención de la trata y tráfico de personas.
- Banners para las Direcciones Departamentales de Derechos Humanos sobre el Código de Conducta, contra la Tortura y el Uso de la fuerza y armas de fuego.
- Afiches sobre la igualdad ante la ley y no discriminación para el total de las Unidades Operativas en el país.



VISITA DEL DR. VÍCTOR RODRÍGUEZ DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU A LA POLICÍA BOLIVIANA

En febrero de 2014 el Sr. Víctor Rodríguez, miembro del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas realizó una visita a Bolivia con el propósito de socializar las recomendaciones que éste órgano extendió al Estado Plurinacional de Bolivia a finales del año 2013, las cuales deben ser implementadas en el marco de los compromisos que nacen de la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticas por parte de nuestro país. Su visita incluyó una reunión con el Subcomandante de la Policía Boliviana y el Director Nacional de Derechos Humanos con quienes se intercambiaron criterios sobre los avances y desafíos de la institución en materia de derechos humanos.



ACTIVIDADES CON EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR)

Dentro del marco del convenio de cooperación interinstitucional entre el MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICÍA BOLIVIANA y el COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) 2012- 2015 y acorde con el “Plan de Acción 2014” elaborado por el Comité de Seguimiento y Coordinadores institucionales se realizaron, entre otras actividades, el “Taller de Sensibilización en Derechos Humanos aplicados a la función Policial”, 03 cursos de “Capacitación en Técnicas y Procedimientos de Mantenimiento del Orden Publico en el Marco de Estándares Internacionales del Uso de la Fuerza y Protección de las Personas”, para 60 servidores/as policiales cada uno, en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, con la participación de efectivos policiales de todo el país, así como asesoramiento especializado en temas de régimen penitenciario.



El Sr. Inspector General de la Policía Boliviana, Gral. Guido Arroyo Arce, durante la inauguración del evento de Operación de Mantenimiento y restablecimiento del Orden Publico en la ciudad de La Paz.



El Dr. Pedro Enrique Villanueva Bogani, Responsable de Programa ante las Fuerzas Policiales del CICR para Bolivia, Ecuador y Perú, durante la inauguración del “Curso de Capacitación en Técnicas y Procedimientos de Mantenimiento del Orden Publico en el Marco de Estándares Internacionales del Uso de la Fuerza y Protección de las Personas”, en la ciudad de Cochabamba.



El Sr. Comandante General de la Policía Boliviana, Gral. Cmdte. Walter Jonny Villarpando Moya en el “Taller de Sensibilización en Derechos Humanos aplicados a la función Policial”, realizado en la ciudad de Santa Cruz el 7 y 8 de abril del año en curso, del que participaron los Sres. Comandantes Departamentales y el Alto Mando Policial.

EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

En el marco del Convenio y a invitación de la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja para Bolivia Ecuador y Perú, el Sr. Tcnl. DEAP Jaime Edwin Zurita Trujillo, en su condición de Instructor Policial en Derechos Humanos y por su experiencia operativa en la difusión e integración de derechos humanos a la función policial, participó como ponente en el “Curso de Formación de Instructores en Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial”, de la Policía Federal de México, organizado por la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal en coordinación con el CICR, dicho evento se realizó en la Ciudad de México DF del 15 al 26 de noviembre del año en curso.



El Sr. Tcnl. DEAP Jaime Edwin Zurita Trujillo durante su exposición en el “Curso de Formación de Instructores en Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial” en los predios del Instituto Técnico de Formación Policial de la Policía Federal de México.

CAPACITACIÓN EN DE DERECHOS HUMANOS CON MIRAS AL DAKAR 2015

La Dirección Nacional de Derechos Humanos en coordinación con los Comandos Departamentales de Policía de todos el país, en cumplimiento a la Orden Preparatoria 06/2014 “DAKAR 2015” realizó la capacitación de cerca de dos mil efectivos policiales en todo el país quienes participaron en los servicios policiales durante la referida competencia.



Capacitación a servidores/as policiales que participaron en los servicios policiales con motivo del DAKAR 2015.

TALLER DE DERECHOS Y TRATO A PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES

Dentro de las actividades de interacción social, el 30 de octubre 2014, en coordinación con el Instituto de Adaptación Infantil IDAI, 32 alumnos de la Escuela Básica Policial del Segundo Curso y 17 policías entre instructores/as y personal de la Dirección, recibieron capacitación sobre Derechos y Trato a personas con capacidades especiales.

Como una segunda parte de este evento, interactuaron con 140 alumnos del Instituto del IDAI, poniéndose en práctica todo lo aprendido.



TALLER DE DERECHOS Y TRATO A PERSONAS CON PERSONAS ADULTOS MAYORES

El 17 de noviembre de 2014 se realizó la visita al Hogar María Ester Quevedo, se capacitó a 60 Damas y Caballeros cadetes del 2° curso paralelo "B" de la Academia Nacional de Policías y 8 Instructores y personal de la Dirección Nacional de Derechos Humanos, bajo la temática de Derechos y Trato a personas Adultos Mayores.

Como segunda parte de dicho evento se interactuó con 40 Adultos Mayores aplicando los conocimientos adquiridos.



COMUNICATE CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA POLICÍA BOLIVIANA

Avenida Pando esq. Chuquisaca Nº 162

E-mail: ddhh.policiaboliviana@hotmail.com

Teléfono Fax: (591) 2 246 3606

La Paz – Bolivia

Esta publicación ha sido posible gracias a la Cooperación Suiza en Bolivia,
a través de su programa "ACCESO A JUSTICIA"

Av. 6 de Agosto y Campos Nº 2700, Edificio CADECO Piso 17 Of. 1702

Teléfonos 291 2507 - 291 2440 - 291 2392



Con el apoyo de:



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia
Acceso a Justicia

